

CONDICIONES DE CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y DE GAS DE LAS SEDES CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE CASTELLÓN

Nº de Expediente:	A0118	P. PRESUPESTARIA:	6280001/6282001
Procedimiento:	ABIERTO		
Responsable técnico:	DOLORS VALLS		
Fecha aprobación:	28/02/2018		

DOCUMENTO DE CONDICIONES DE CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y DE GAS DE LAS SEDES CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE CASTELLÓN

1. OBJETO:

El objeto del presente procedimiento es la adjudicación del contrato de suministro de energía eléctrica y de gas para las sedes de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Castellón.

La relación de puntos de suministro que se incluye en el presente contrato es, a título orientativo, la que se indica en el **PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS** como relación de centros consumidores. En el mismo se indica, para cada edificio, CUPS, dirección del punto de suministro, potencia contratada y consumo anual basado en el consumo de kw/hora del año anterior, así como el consumo por periodos. Estas previsiones de consumo son meramente orientativas y no vinculan, ni como cantidad mínima ni como máxima, no pudiendo derivar de cualquier desviación, ningún tipo de penalización.

2. PRECIO Y PROCEDIMIENTO

Este contrato se adjudicará de acuerdo con el art. 157 del Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre, que recoge el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

3. OFERTA ECONÓMICA:

Tanto para el suministro de energía eléctrica como para el de gas, la oferta económica se referirá únicamente al precio del kwh en término de energía y deberá comprender todos los factores que influyen en el coste de la energía (costes de generación, margen de la comercializadora y tarifa de acceso en término de energía).

No estarán incluidos en la oferta económica el término de potencia de acceso (que deberá facturarse de acuerdo con la normativa vigente sin que se admita ningún incremento adicional), ni los excesos de potencia y reactiva, el impuesto sobre la electricidad ni el impuesto sobre el valor añadido.

Para el suministro de gas, el precio incluirá todos los costes del gas natural en el mercado liberalizado, coste de la materia prima, cánones y peajes de acceso establecidos por la legislación vigente, costes de

comercialización y de la seguridad del suministro, tasas de la Comisión nacional de la Energía y del Gestor Técnico del sistema, y alquiler de los equipos de medida que se facturará según las tarifas oficiales vigentes.

Los precios ofertados en las condiciones especificadas en los párrafos anteriores, no podrán experimentar incremento alguno durante la vigencia del contrato, salvo por las posibles variaciones que se produzcan por un cambio en las disposiciones que regulen las tarifas de acceso (o cualquier otro concepto regulado) para el término de energía incluidas en estos precios.

4. DURACIÓN/ PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato se fija en 12 mensualidades que podrá prorrogarse por 12 meses más previo acuerdo de las partes.

5. DOCUMENTACIÓN

Los licitadores deberán presentar la siguiente documentación:

a. Documentación administrativa:

- **Acreditación de la personalidad jurídica:** escritura pública de constitución, poderes de representación y DNI del legal representante. En el caso de persona física, el DNI.
- **Solvencia económica, financiera y técnica o profesional:** Los licitadores deberán presentar certificación acreditativa de encontrarse incluidos en el Listado de Comercializadores de energía eléctrica de la Comisión Nacional de la Energía, prevista en el artículo 45 de la Ley 54/1997, del Sector Eléctrico. Además, deberán presentar la documentación acreditativa de su solvencia económica, financiera y técnica o profesional en la forma que se detalla a continuación:

Justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales por importe mínimo de 325.000 euros. La acreditación documental se efectuará con la copia compulsada del seguro de riesgos profesionales.

- **Declaración responsable de no estar incurso en prohibición de contratar,** incluyendo una manifestación de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la seguridad social, conforme al ANEXO I.

b. Oferta económica: detallando el precio por kw/h conforme al ANEXO II.

Cámara de Castellón se reserva el derecho a exigir a los licitadores que presenten documentación que acredite la veracidad de la información

presentada en las proposiciones, o bien información adicional sobre el contenido de las mismas, siempre que sea meramente aclaratoria y no susceptible de ampliar, modificar o sustituir la propuesta realizada, estando el licitador obligado a ello.

5. CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS PROPOSICIONES. MEJORAS

	Ponderación
Oferta económica	95 puntos
Mejoras	5 puntos

(1) **Oferta económica:** se otorgarán los puntos en función de la siguiente fórmula:

Para la valoración del precio se aplicará la siguiente fórmula:

$$P = \frac{X * \text{min}}{\text{Of}}$$

Donde P es la puntuación obtenida.

X es la máxima cantidad de puntos que pueden obtenerse en este apartado

min es la oferta más baja de entre todas las presentadas.

Of es la oferta correspondiente al licitador que se valora.

(2) **Mejoras:** Se valorarán las ofertas que incluyan sin coste alguno para la Cámara de Castellón algún tipo de prestación de servicios adicionales como:

1. La instalación de equipos para la corrección del factor de potencia.
2. La instalación de analizadores de redes y control de instalaciones.
3. Mantenimiento preventivo de los centros de transformación
4. Auditorias Energéticas: De instalaciones de producción y consumo energético.
5. Asesoramiento para la optimización de la facturación eléctrica.
6. Servicios Técnicos: Asesoramiento y formación en mantenimiento de instalaciones energéticas. Asesoramiento sobre ayudas, subvenciones o actividades de promoción en los campos de ahorro, eficiencia energética y energías renovables.
7. Servicio telefónico de mantenimiento 24 horas con coste a cargo del adjudicatario (Línea 900 o similar)

En aquellas propuestas económicas que se desvíen en más del 20% del promedio, y puedan ser consideradas desproporcionadas o anormales, deberá darse audiencia al licitador que la haya presentado para que la justifique.

6. GARANTÍA

No se requieren garantías adicionales

7. MODIFICACIÓN DEL CONTRATO

No procede modificación del contrato

8. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES

Los interesados podrán presentar las proposiciones en el plazo de **15 días naturales** a contar desde el siguiente a la publicación en el perfil de contratante

El lugar de presentación es el siguiente:

Cámara de Comercio de Castellón
Departamento Económico-financiero
Avda. Hermanos Bou, 79
12003 CASTELLÓN

9. SUMISIÓN A ARBITRAJE

Toda discrepancia, cuestión o reclamación resultantes de la ejecución o interpretación del contrato o relacionados con él, directa o indirectamente, se resolverán definitivamente mediante arbitraje administrado por la Corte de Arbitraje y Mediación de Castellón a la que se encomienda la administración del arbitraje y la designación de los árbitros, de acuerdo con su Reglamento.

ANEXO I

MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE

Don/ña, con D.N.I. núm., mayor de edad, en nombre y representación decon C.I.F núm.....y domicilio en, en su calidad de.....,

Declara que es conecedor/a del Documento de Condiciones de.....(Expte nº) según procedimiento aprobado por la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Castellón y aceptando íntegramente el contenido de los mismos,

DECLARA, BAJO SU RESPONSABILIDAD

1. Que ni la Sociedad ..., a la que representa, ni ninguno de sus administradores ni apoderados se hallan incurso en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades establecidas en el artículo 60 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos Sector Público.
2. En el caso que los documentos que acrediten la personalidad jurídica se hayan presentado en otra licitación durante los últimos dos años en esta Cámara, indicar lo siguiente: "Que la Sociedad ..., a la que represento no ha variado desde el año X sus estatutos sociales, ni el cargo de los administradores o apoderados".
3. Que la Sociedad se encuentra al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias con el Estado y Comunidad Autónoma e, igualmente, está al corriente del cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social, impuestas por la las disposiciones vigentes, no habiendo causado baja en la matrícula del impuesto sobre Actividades Económicas.

Y para que así conste, firmo esta declaración,

En ..., a ... de ... de ...

[Firma y rubrica]

ANEXO II

MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

Don/Dña, con D.N.I. núm., mayor de edad, en nombre y representación decon C.I.F número.....y domicilio en, en su calidad de.....,

Declara que es conocedor/a del Documento de Condiciones..... (Expte. nº), y aceptando íntegramente el contenido de los mismos, se compromete a prestar los servicios/suministro/obras objeto del procedimiento de contratación, por el precio global, IVA excluido, que se señala a continuación:

PRECIO importe en euros del Kw/h (importe en euros, con tres decimales) desglosado por cada una de las CUPS y cada una de las potencias.

En....., a.....de.....de ...

FDO: